PROYECTOS AUTO SOSTENIBLES











Eenergía Solar

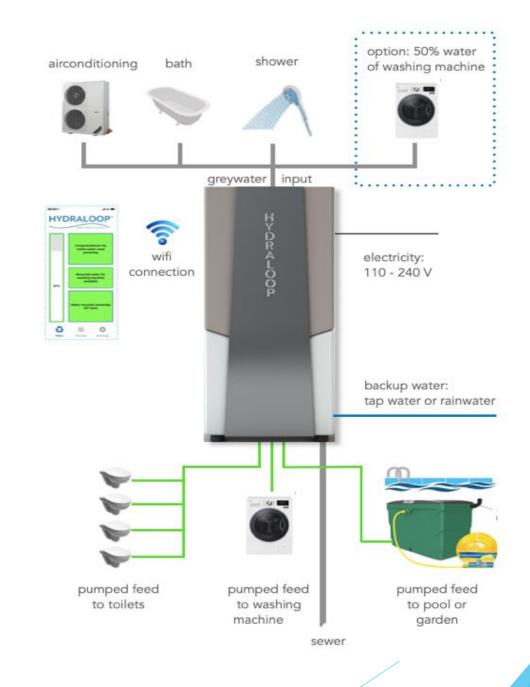


SMART SAVINGS



Reciclaje de aguas grises

Reusa el agua de bañeras, aire condicionado en inodoros, lavadoras y demás.



Magic Water- Water from air.

Generación de 20-7000 litros de agua x dia a partir de la humedad del aire.





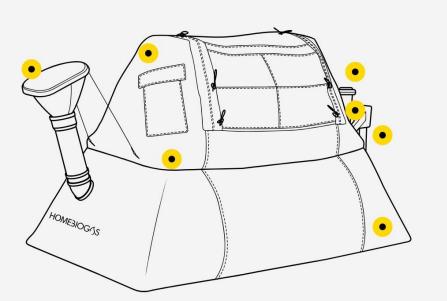
Agua embotellada vs water magic





BioGas

- Convierte desechos biológicos en energía renovable.
 - Genera de 2-6 horas gas para cocinar o generar energia..
 - Genera decenas de litros de fertilizante.
 - Reduce 1-4 tonelada de desechos anualmente.
 - 2 Años de garantía.
 - Video: https://youtu.be/_G4t5x6CGLE



TECH SPECS

System dimensions

400x180x150 cm / 157x71x59 in

Gas Tank volume

2500 liters / 660 gal

Digester Tank volume

4300 liters / 1136 gal

Maximum daily quantity of kitchen waste

Up to 18 liters / 5 gal

Maximum daily quantity of animal manure

108 liters / 29 gal of slurry:

36 liters / 10 gal manure + 72 liters / 19 gal water

Stove cooking time (double burner)

Up to 6 hours daily



CERTIFICACION LEED



Proceso Integrativo de diseño



Ubicación y Trasporte



Sitios Sostenibles



Eficiencia en el uso del Agua



Energía y Atmosfera

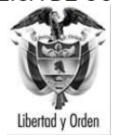


Materiales y Recursos



INCENTIVOS TRIBUTARIOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA



UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME

RESOLUCIÓN No. 000196 de 2020



31-08-2020

Radicado ORFEO: 20201000001965

"Por la cual se establecen los requisitos y el procedimiento para acceder a los beneficios tributarios de descuento en el impuesto de renta, deducción de renta y exclusión del IVA para proyectos de gestión eficiente de la energía"

Que el ahorro de energía y la eficiencia energética tienen resultados medibles y verificables en la disminución de la cantidad de emisiones atmosféricas generadas por la reducción o prevención de la quema de combustibles fósiles y el uso de otras fuentes convencionales de energía.

Que el artículo 255 del Estatuto Tributario, adicionado por el artículo 103 de la Ley 1819 de 2016, establece que "las personas jurídicas que realicen directamente inversiones en control, conservación y mejoramiento del medio ambiente, tendrán derecho a descontar de su impuesto sobre la renta a cargo el 25% de las inversiones que hayan realizado en el respectivo año gravable, previa acreditación que efectúe la autoridad ambiental respectiva, en la cual deberá tenerse en cuenta los beneficios ambientales directos asociados a dichas inversiones. No darán derecho a descuento las inversiones realizadas por mandato de una autoridad ambiental para mitigar el impacto ambiental producido por la obra o actividad objeto de una licencia ambiental (...)".